



Bruselas, 22 de noviembre de 2016
(OR. en)

14755/16

FIN 820
INST 492
PE-L 70

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	14493/16 FIN 796
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 35/2016 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2016

1. El 17 de noviembre de 2016, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 35/2016.

La finalidad de la propuesta es transferir un importe total de 17 909 500 EUR en créditos de compromiso y de pago procedentes de líneas presupuestarias relacionadas con gastos administrativos en varios ámbitos de actuación. De este importe total, 16 771 500 EUR se transferirán a la partida 30 01 15 01 (*Pensiones, asignación por invalidez e indemnizaciones por cese en el servicio*), y 1 138 000 EUR a las líneas presupuestarias relacionadas con el pago de los salarios de los funcionarios de las delegaciones de la UE, tal como se indica en el documento 14493/16 FIN 796.

2. El objetivo de dicha transferencia es cubrir las necesidades adicionales derivadas de la diferencia entre el valor estimado y el valor final del porcentaje de ajuste anual de los sueldos y las pensiones en 2016, y cubrir los pagos correspondientes a indemnizaciones por cese en el servicio y las transferencias de derechos de pensión.

3. El Comité Presupuestario estudió esta propuesta de transferencia en su reunión del 21 de noviembre de 2016.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer que el Comité de Representantes Permanentes recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta;
 - el correspondiente proyecto de carta, recogido en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo
A: Presidente de la Comisión
Copia: Presidente del Parlamento Europeo

Muy señor mío:

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento financiero de 25 de octubre de 2012¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 35/2016 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2016.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo.